

Bogotá D.C., julio 27 de 2017

Señores

Luis Manuel Miele Martínez (C.C. No. 3.672.531)

Jorge Gamalier Miele Carmona (C.C. No. 98.475.808)

y/o herederos determinados e indeterminados

Predio La Esmeralda Lote 1

Vereda Chilona Abajo

Municipio Zaragoza, (Antioquia)

Referencia.: Notificación por **AVISO** de la Oferta Formal de Compra No. **ADN-CE-0694 – 17 del 03 de abril de 2017.**

Obra: Proyecto Autopistas Conexión Norte

Predio: ACN-02-0035

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. ADN-CE-0694-17 del 03 de abril de 2017, por el cual se dispone la adquisición del predio **La Esmeralda Lote 1**, ubicado en la vereda Chilona Abajo, jurisdicción del municipio de Zaragoza, Departamento de Antioquia, identificado con la Cedula Catastral Número 058950003000000020009000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 027-13450 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia y Ficha Predial No. ACN-02-0035, expedida por el Concesionario **AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.**

Contra la Oferta Formal de Compra No. ADN-CE-0694-17 del 03 de abril de 2017, no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No ADN-CE-0694-17 del 03 de abril de 2017, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,



Juan Manuel Mariño Maldonado

Gerente General

AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

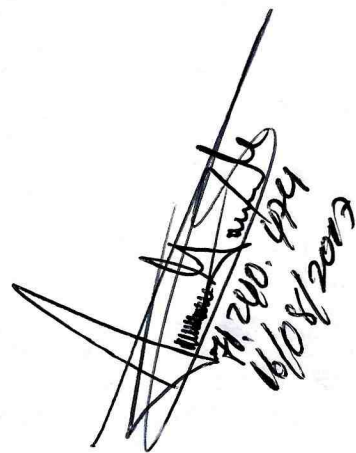
C.C.:

Anexo:

Elaboró: Abogada Predial (S. Rojas)

Revisó: Coordinadora Jurídico Predial (A. Grajales)

Aprobó: Dir. Predial (J. Rodríguez)



Bogotá, D.C., 27 de julio de 2017

Doctor

Albeiro de Jesús Menoyos Álvarez

Alcalde Municipal

Zaragoza (Antioquia)

REF: CONTRATO 009 del 10 de diciembre de 2014, bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 009 en los términos de la Ley 1508 del 2012. Otorgamiento de la Concesión para la elaboración de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Asunto: Publicación del Oficio de Notificación por **AVISO**, de la Oferta Formal de Compra No. **ADN-CE- 0694-17 del 03 de abril de 2017**.

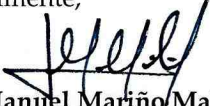
Respetado Doctor Menoyos:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y al no haber sido posible la notificación personal de la oferta formal de compra No. ADN-CE-0694-17 del 03 de abril de 2017 dentro del proceso de enajenación voluntaria del predio afectado por el Proyecto Vial Autopista Conexión Norte, muy respetuosamente le solicito fijar en un lugar público del Palacio Municipal y por el término de cinco (5) días el siguiente aviso:

AVISO	FECHA	PROPIETARIOS	PREDIO
ADN-CE-1713-17	27/07/2017	Luis Manuel Mieles Martínez y Jorge Gamalier Mieles Carmona y/o herederos determinados e indeterminados.	ACN-02-0035

Agradezco su valiosa colaboración, no sin antes solicitarle expedir las correspondientes constancias de fijación y desfijación para los fines procesales pertinentes.

Cordialmente,


Juan Manuel Mariño Maldonado

Gerente General

AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S

Anexo:

Elaboró: Abogada Predial (S. Rojas)

Revisó: Coordinadora Jurídico Predial (A. Grajales)

Aprobó: Dir. Predial (J. Rodríguez)

↑

8